

sico: “Aegre reprehendas quod sinas cosuescere”. Todo cambia, todo puede cambiarse, particularmente si es para mejorar.

MANUEL J. PELÁEZ
Universidad de Málaga

VIFORCOS MARINAS, M^a Isabel - CAMPOS SÁNCHEZ-BORDONA, M^a Dolores (coordinadoras), *Otras épocas, otros mundos, un “continuum”*. Tradición clásica y humanística (ss. XVI-XVIII) (Madrid, Tecnos, 2010), 520 págs.

Este libro se nutre con veinticinco colaboraciones, cuya composición es bastante homogénea, una decena de páginas por cada autor, que han elaborado con cuidado las comunicaciones defendidas seguramente en el congreso celebrado por el reputado Instituto de Humanismo y Tradición Clásica organizado esta vez por la Universidad de León. Reúne trabajos de cualificados especialistas y añade al final un amplio elenco bibliográfico sumamente enriquecedor, aún sin agotar exhaustivamente la literatura especializada. La división por capítulos agrupa los aspectos conceptuales e implicaciones políticas del humanismo (en el primero), se ciñe al ámbito español y europeo (en el segundo capítulo), con algunas aportaciones de personajes relevantes (capítulo tercero), la temática de imprenta y literatura (capítulo cuarto), arte e imágenes (capítulo quinto), más una última sección, el capítulo sexto, sobre el humanismo en América. Como no es posible desbordar la atención, aún siendo merecedoras de atención todas estas colaboraciones, enfatizaré alguna de ellas, recogiendo entre esas zonas de cuestiones aquellas que más directamente atañen a las dimensiones histórico-jurídica y política, particularmente tratadas en el capítulo inicial.

Empieza oportunamente Jesús Paradinas acotando el concepto de humanismo renacentista para relegar a otras ambiciones teóricas la atención y estudio de las ideologías posteriores que llevan el mismo nombre de humanismo. Puede verse como movimiento intelectual o también educativo, pero aquí solamente se va a tratar de la primera dimensión. Hay un uso estricto de “humanismo” para referirse al movimiento de renovación intelectual que se produjo en Europa entre los siglos XIV al XVI. Aunque estamos acostumbrados a la polivalencia del uso de los términos, especialmente preocupante cuando referimos conceptos normativos, no por ello es fácil de cernir la carga emotiva y deshacer las ambigüedades muchas veces conscientemente queridas. Pero en el caso del Humanismo es particularmente urgente aclarar el origen y su naturaleza, sobre los cuales tampoco hay acuerdo firme. Ello no obsta para que seamos capaces de entender a qué nos estamos refiriendo y, precisamente, para dar cuenta de ello este trabajo inicial que abre el volumen reseñado es desde luego esclarecedor. Ya Kristeller enfatizaba el humanismo como un fenómeno educativo y literario pues los primeros humanistas trabajaron en escuelas y como secretarios de los príncipes. Garín, por su parte, resaltó el valor filosófico y científico, mostrando la incidencia laboral en notarios y cancilleres, gente vinculada a la política que se ocupa de redactar documentos oficiales y ordenar disputas públicas.

Lo que no suele cuestionarse es que Petrarca fue el primer humanista, el fundador de este movimiento. Muy rápidamente tuvo una inusitada difusión ante la demanda social de las materias propias de estos “*studia humanitatis*”, y ya desde 1430 devino corriente esta expresión para designar las escuelas donde se impartían estos conoci-

mientos. Ciertamente que el objetivo inicial de recuperar el saber de la antigüedad se cumplió satisfactoriamente, si bien su finalidad era instrumentalizada para lograr la reforma moral del hombre y el mundo. No podemos olvidar tampoco que el contexto social del que emerge viene formado por las ciudades italianas, con un cierto desarrollo económico en el que prepondera el comercio y la actividad artesanal de una emergente burguesía. Tras la mejora evidente de las condiciones de vida la población adopta una visión mucho más positiva hacia el bienestar terrenal, una nueva actitud mental o el surgimiento de un nuevo tipo de intelectual que no es exclusivamente reservado a la nobleza ni al clero. Aunque no puede prescindirse desde luego de la orientación final trascendente, se ha querido ver en este momento la exposición del hombre como un microcosmos, el alzamiento de la dignidad subjetiva del hombre, innata a su condición racional, como si pudiera contraponerse a la heteronomía de la dignidad radicada en que el hombre es "*imago Dei*", autonomía frente a heteronomía en función de la vinculación al Creador. Obviamente, no deja de ser una idealización, pues para encontrar la manifestación doctrinal más nítida de la secularización, al menos la que pasa por serlo, todavía hay que esperar hasta mediados del siglo XVII: supone la enunciación más clara de la hipótesis de un mundo al margen de Dios, con la fórmula grotiana del "*etiamsi daretur*", esto es, cómo construir un sistema moral y jurídico independiente de toda experiencia e incluso al margen de la revelación divina; pero ha de cuidarse de añadir, que la organización normativa de esta sociedad humana puede intentarse incluso suponiendo, "lo que no se puede hacer sin gran delito, que Dios no existe o que no se cuida de las cosas humanas" (Grocio, *De iure belli ac pacis*, 1625, proleg. 11). Y aún para admitir esta cesura doctrinal tenemos que ser demasiado complacientes y olvidar toda la rica tradición sobre la gracia y el estatus humano "*in puris naturalibus*". Es una idealización de esta etapa, ineludible si queremos marcar los elementos relevantes que marcan los sesgos diferenciadores de cualquier periodo o situación, las peculiaridades que posibilitan una cierta autonomía intelectual.

La primera tarea que se imponen los humanistas es recuperar los textos clásicos, empezando por el tratado de Vergerio sobre educación, la oratoria de Quintiliano y luego otros, pero ni siquiera todos los humanistas coincidieron en un mismo canon textual ni tampoco entendieron la Antigüedad de la misma manera. Hay tres fases o modelos de Humanismo, que vienen a coincidir cada una con una centuria. En la primera se promueven los saberes prácticos más que los teóricos, importa el ser humano y no solamente la naturaleza, admiración por la latinidad, compatibilidad de los saberes clásicos con la religión cristiana cuando se ocupan del hombre. La siguiente fase la marcan Salutati, al introducir en Florencia la enseñanza del griego, y Lorenzo Valla, al dotar al humanismo de un método para depurar los textos, basándose en el utilizado por los filólogos alejandrinos para interpretar el Nuevo Testamento. El acceso a la cultura griega amplió el campo de conocimiento a las ciencias de la naturaleza, recuperándose los saberes técnicos sobre agricultura, navegación y la noticia de otras teorías de la antigüedad. Esto tendrá consecuencias impredecibles, pues al recuperar esas veneradas tradiciones podían comprobar que en ellas había discrepancias científicas, errores e incluso contradecían los avances modernos. Con esto se hace evidente la contingencia del saber antiguo y la posibilidad de someterlo a crítica. Más aún, tras el impacto del descubrimiento del Nuevo Mundo, será frecuente reconocer que los tiempos presentes superan al pasado en muchas ocasiones, como señaló Luis Vives, o que los españoles superan a los romanos en excelencia. En el siglo XVII surgirá un tipo de intelectual que buscará el saber estudiando el presente y no el pasado. Desde

entonces el modelo humanista de educación que se mantuvo ya no sirvió para renovar el saber, concluye claro y preciso el profesor Paradinas.

Un trabajo en el que debemos detenernos es del profesor Francisco Javier Andrés Santos, porque nos ofrece unas líneas de investigación futura acerca de la incidencia del republicanismo y humanismo cívico en el pensamiento político español del siglo XVI, que podrían culminarse en perspectivas distintas, tanto del historiador de las ideas, como del filósofo o del jurista. Es una propuesta aún no cubierta ni siquiera con los trabajos dispersos sobre el periodo, ni con monografías de autores reconocidos, otrora en exceso hagiográficas, sobre estos autores de la modernidad peninsular que necesitan una relectura desprejuiciada con criterios actuales. Esto debe aplicarse tanto al rico pensamiento de la Segunda Escolástica como al de este otro grupo que puede quedar oculto entre los escolásticos y la pléyade de teóricos sobre la razón de Estado. No es tarea fácil, pero expurgando entre escritores menores la historiografía anglosajona se acaba de inventar una tradición de pensamiento republicana que pretenden perfilar como contra-distinta a la comunitarista aristotélico-tomista y a la liberal. Es un ensayo de denso contenido conceptual que muestra un excelente dominio de las categorías actuales de la filosofía política y lo que pueden dar de sí al aplicarlas al conocimiento del pasado.

En este “republicanismo humanista” confluyen el paradigma romano y el aristotélico, lo cual ya muestra la difícil reconstrucción del modelo, pues se trata de conciliar una visión que enfatiza las libertades individuales con aquella otra que define al ser humano como animal político y social. La primera desembocaría en el liberalismo, pretende garantizar las libertades negativas de los ciudadanos, impidiendo las interferencias no justificadas del poder. Mientras que la segunda y más antigua, inserta al ciudadano como miembro de la comunidad. Ahora bien, ninguna de ellas es de suyo clara. En nuestros días Quentin Skinner ha conseguido presentar incluso a Maquiavelo como adelantado de la libertad negativa y los derechos individuales. Pero tampoco desde la perspectiva comunitarista es claro que la libertad política consista en la participación de los ciudadanos en la cosa pública. Tal vez esto sea aceptable en Aristóteles, cuando reconoce a la *politeia* como mejor tipo de régimen; pero lo es menos entre los tomistas, donde las garantías de justicia del gobierno se asientan en la orientación al bien común, sin que se enfatice ni las garantías institucionales, desde luego sin aludir a la participación política de los ciudadanos, fiando a la conciencia del gobernante y al contra poder de la Iglesia el adecuado cumplimiento de los fines políticos. Las escasas posibilidades de teorizar la participación ciudadana se cerraron definitivamente con la derrota comunera. Sin embargo hay ecos en el Tostado, los hay en Fernando de Roa y en Pedro de Osma. Podemos encontrar argumentos desde la perspectiva de los discursos que se manejan, con no menos eficacia que lo logrado por John Pocock o por el ya mentado Skinner en autores como Sidney, Nedham o Harrington. Lo que buscan es un tercer concepto de libertad distinto del liberal (libertad negativa, entendida como no interferencia) y del comunitarista (libertad positiva, como participación política), que hoy han reconstruido como libertad de la dominación: esta libertad republicana sería fruto de la participación ciudadana en la elaboración misma de las leyes por las cuales se aseguran los derechos particulares. No habría escisión, pues la libertad individual y la política son cooriginarias. Ciertamente esto es difícil de ver tal cual en ningún autor, tampoco en los hispánicos; sin embargo, sí hay una orientación republicana en cuanto encontremos énfasis -a veces son matices-, en el acceso a cargos, compromiso virtuoso con el bien público,

recelos ante poderes incontrolados o absolutos, énfasis en el consentimiento popular o de los estamentos. La idea que puede unificar a estas corrientes es la virtud cívica, este compromiso personal con un *vivere civile* que es imposible de mantener en un contexto social y político jerarquizado, en los reinos o señorías. Si acaso el modelo más cercano al de las ciudades libres italianas puede hallarse en algunas ciudades que tenían reconocidos privilegios por los monarcas, pero esta es una realidad que supera el marco ideológico o normativo con el que enfrentamos el análisis. Podemos encontrar algunas ideas brillantes en Juan de Mariana, como también se están resaltando actualmente las de Vázquez de Menchaca. El doctor Andrés Santos explica algunas ideas fuerza de estos últimos y para ello insiste en la naturalidad de la libertad, de la igualdad y de la asociación humana; el dominio es natural sobre los animales, pero sobre el hombre el dominio político es efecto del pecado. En efecto, así es en el jurista vallisoletano; también encontramos un eco del prehobbesiano estado de naturaleza en Mariana, que de haber culminado le habría llevado a justificar la asociación política solamente por los beneficios que reporta para la seguridad. Pero no puede simplificarse el planteamiento sin diferenciar el agustinismo político del tomismo: en el primero se contempla el poder político como necesario tras la corrupción de la naturaleza humana por el pecado; pero en Santo Tomás el poder político es connatural al hombre. También son aristotélicos en esto los jesuitas Luis de Molina y Francisco Suárez: incluso de haber durado el estado de inocencia habría habido poder político, sólo que antes de la Caída sería no coercitivo. Así que hay una corriente que a la vez admite la libertad natural y la política, pero que difícilmente encaja, a mi juicio, en ese republicanismo estandarizado. La libertad natural va unida a la vez con el poder y esto no es en absoluto contradictorio sino que es una exigencia de la ley natural. Con un pequeño matiz, es lo que dirá Locke: las restricciones de la libertad natural sirven para asegurar nuestros derechos, también el derecho a la libertad.

El artículo de Eduardo Álvarez del Palacio destaca la importancia de conciliar la educación espiritual y corporal en la formación del carácter, de ahí el giro renacentista desde la psicología hacia la antropología, la educación corporal en la pedagogía humanista que recomienda ejercicios físicos, acompasados a la edad y a la categoría social. La apariencia externa además refleja una actitud moralizada: las reglas de urbanidad y la creciente preocupación por la higiene corporal y la vestimenta, el control sobre la actitud y la postura erguida son la muestra de esta nueva actitud que había recogido *El cortesano* y esbozarán los tratados de urbanidad durante el siglo XVI. Recordemos que también el fundador de la Compañía de Jesús había realzado el valor del paisaje y restringido la práctica de los ayunos y ascetismos lesivos para la salud y fortaleza física de los frailes, a quienes destinaba para una vida muy activa.

El artículo de Stefan Schlelein explica la difusión del humanismo italiano en la península ibérica por dos vías principales: el contacto personal (estancias de estudios, tareas diplomáticas o al servicio de la Iglesia), o la vía estrictamente intelectual (lecturas, intercambio epistolar, o estudio literario). Al respecto, falta aún mucho por investigar sobre las biografías de muchos humanistas españoles. Aquí rastrea el profesor Schlelein las del literato y diplomático Juan de Lucena y la del talaverano, gramático y universitario Alonso de Herrera. El primero estuvo directamente influenciado por Piccolomini, mientras que el segundo, Alonso de Herrera, no salió fuera de España y fue profesor en Salamanca y Alcalá.

Un artículo denso en contenido e información es el de Salvador Rus, titulado "Aristotelismo y Humanismo". El autor es un reputado especialista, al que debemos

estudios completos en ediciones actuales de las obras éticas y política de Aristóteles. En esta ocasión prevalece el enfoque historiográfico y trata de clasificar la recepción del corpus aristotélico, basándose en el esquema de Charles Lohr y otras autoridades.

El artículo de María José Redondo Cantera versa sobre la nueva sensibilización ante la visión de la Naturaleza y la repercusión en la arquitectura del ideal de rusticidad y el cultivo del ocio. En su interés por la agricultura, la literatura clásica se ocupó de la villa como "*locus amoenus*" donde se podía cultivar el intelecto y a la par ejercitarse en la pesca o la caza.

En el capítulo tercero se recogen cinco artículos sobre las aportaciones de algunos humanistas españoles en la edición de obras de retórica (María Asunción Sánchez, sobre la edición que hizo Alonso de Herrera a la *Rhetorica* de Trebisonda), comentarios a obras escriturísticas (Sergio Fernández López, sobre las fuentes judeorromances en los comentarios de Lope García de Salazar a Quevedo), acerca del bibliista Lorenzo de Zamora (artículo de Antonio Reguera y Raúl López), o sobre el comentario al libro de los Jueces por Arias Montano (artículo de Cecilia Blanco Pascual). Hay un articulito con el atractivo título "Zoolatría y misoginia" (escrito por M^a Luz García Fleitas y Belén González Morales), que explica los mecanismos narrativos utilizados por fray Luis de León para construir la imagen de la mujer casada, mediante la identificación del cuerpo femenino con la imagen de "templo egipciaco". Me importa resaltar que las autoras han conseguido no dejarse arrastrar por la veta feminista, aunque sea tan difícil hoy apartarse del todo de los caminos trillados que exigen repetir los mantras autorizados y esto se aprecia en que, incluso siendo cuidadosas, tienen que concluir con cita indirecta que "*una mujer totalmente realizada tiende a engendrar ansiedad en el macho inseguro*", lo cual, me parece a mi, que es un dogma de fe (feminista) que pretenden extrapolar a cualquier época. Convendría no perder de vista que las relaciones de pareja tienen que ver fundamentalmente con la erótica y no sólo con la dominación.

En el capítulo cuarto se recogen otras tantas aportaciones en materia de imprenta y literatura. Avelina Carrera de la Red muestra los primeros protagonistas de la imprenta en Barcelona. Antonio Martín Rodríguez describe el truculento drama teatral de *Philomela*, que fue muy exitoso en la Inglaterra jacobea: describe la venganza de la princesa Filomela, violada y mutilada por su cuñado, que se venga matando al hijo de Tereo y sirviéndoselo a la mesa en un banquete. La profesora Mónica Martínez Sariago analiza el material ovidiano en el drama *Iphis* del inglés Henry Bellamy. El profesor Jesús M. Nieto ejemplifica la impronta del humanismo en el género picaresco mediante el estudio de los Prólogos de algunas novelas señeras y las dedicatorias.

En el capítulo quinto se recogen cinco artículos, a partir del binomio Arte e Imágenes. Ana Castro Santamaría detalla los libros de medallas custodiados en la Universidad de Salamanca. Continúa Joaquín García Nistal con su artículo sobre la importancia de la bibliografía numismática y medallística, y en la misma línea M^a Dolores Campos sobre la pasión anticuaría que se adquirió durante el Renacimiento, entre otras razones como símbolo de estatus y para recuperar la memoria gloriosa de la antigüedad. Carlos Pena Buján explica la analogía entre el monasterio de El Escorial y el Templo de Jerusalén, como arquitectura perfecta, mediante el tratado de arquitectura publicado en 1648 por Juan Caramuel de Lobkowitz. Concluye este quinto capítulo Pilar Díez del Corral Corredora analizando el cuadro de Rubens la *Venus frigida* y su reinterpretación del proverbio de Terencio que asociaba el amor y la comida.

El último capítulo de esta compilación contiene otras cinco colaboraciones que

tienen al Nuevo Mundo como referente común. La influencia de Plinio en los autores con temática americana está bien descrita por el profesor Jesús Paniagua. La pervivencia de la tradición grecolatina, esta vez estudiada por Germán Santana Henríquez, se evidencia entre los primeros historiadores nativos, entre ellos los formados en el Imperial Colegio de Santa Cruz de Tlatelolco, destacando Fernando de Alva Ixtlilxóchitl, quien equipara los sistemas políticos de civilización griega con la mesoamericana. Por otro lado, el ensayo de M^a Carmen Martínez compara hábilmente los testimonios divergentes sobre Hernán Cortés, el laudatorio del cronista Francisco López de Gómara en la segunda parte de la *Historia de las Indias*, con el del licenciado Núñez, quien pretendía, en cambio, ensalzar sus propios méritos y eso lo hacía para legitimar la reclamación judicial de salarios a Cortés por unos servicios impagados.

M^a Isabel Viforcós nos introduce en la Biblioteca del beneditino Fr. Benito Rodríguez Valtodano, que fue obispo de Nicaragua y Costa Rica. Pasó por ser un hombre de carácter recio, un tanto voluble, aficionado al lujo y sobre todo un bibliófilo que acumuló 314 títulos, lo cual era una cantidad elevada para los usos de la época. La autora se centra en este conjunto librario excepcional y aporta una estupenda información en notas con referencias básicas sobre los autores de los numerosos títulos de la librería que se colacionan.

Por fin, la profesora Isabel Arenas estudia los editores famosos de Sor Juana Inés de la Cruz. La condesa de Paredes (esposa del virrey de la Nueva España, nombrado en 1676) y el sacerdote criollo don Juan Castorena, incluso calificado como “el primer periodista de México”, contribuyeron a la difusión de las obras de la religiosa jerónima en Europa con la finalidad típicamente ilustrada de divulgar los progresos literarios.

En todo el conjunto será difícil no encontrar alguna aportación interesante y respigando entre la variedad obtener al menos el impulso de “conversar con los ojos” con algunos de los sabios de la antigüedad y de sostener la pretensión humanista de conquistar la libertad civilizada frente al barullo mediático de la hipertrofiada sociedad de la comunicación actual.

LUIS CARLOS AMEZÚA AMEZÚA
Universidad de Valladolid